

Derecho a vivir con **Dignidad**



CONGRESO

 facebook.com/pensionistasccoo

 twitter.com/pensCCOO

www.pensionistas.ccoo.es

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DIA DEL

12º CONGRESO

Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO

Madrid, 23, 24 y 25 de mayo 2017



pensionistas

Madrid, Mayo de 2017

Edita:

Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO

Ramírez de Arellano, 19, 1ª planta

28043 Madrid

Teléfono: 91 757 26 22

E-mail: pensionistas@fpj.ccoo.es

Dirección y Coordinación:

Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO

Elabora:

Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO

Producción:

io, sistemas de comunicación

www.io-siscom.com

REGLAMENTO DEL 12º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CCOO

Madrid, 8 de febrero de 2017

1. El presente reglamento se desarrolla en base a las normas congresuales que fueron aprobadas por el Consejo de la Federación Estatal los días 14 y 15 de septiembre del 2016.
2. El XII Congreso de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO, se celebrará en Madrid del 23 al 25 de mayo del 2017 y su composición queda establecida en 125 delegados (113 por las Federaciones de Nacionalidad o Región y 12 natos de la Comisión Ejecutiva saliente).
3. La Comisión Ejecutiva correspondiente de Nacionalidad o Región debe enviar a la Federación Estatal en un plazo no superior a 2 días de la finalización de su Congreso, todo lo relacionado con el proceso congresual, actas, enmiendas, delegados/as elegidos, DNI, provincia, etc.

Acompañará a la documentación los nombres y apellidos de:

- a) Presidente y responsable de la delegación
 - b) Portavoz/es de mayoría y minoría
 - c) Delegado/a a la comisión Electoral
 - d) Delegado/a a la Comisión de Resoluciones (si corresponde)
 - e) Delegado/a a la Mesa Presidencial del congreso (si corresponde)
4. La Comisión Ejecutiva Estatal saliente, designará entre sus componentes quienes estarán en las distintas comisiones y en la Mesa del Congreso.

FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

5. La Comisión técnica, por medio del Acta Provisional autoriza el comienzo del congreso.

La Comisión Ejecutiva Estatal saliente sube a la Mesa.

Aprobado el orden del día, se da lectura a los nombres de los/as delegados/as que las Federaciones de Nacionalidad o Región que hayan designado para la constitución de la Mesa Presidencial del XII Congreso de la Federación Estatal de PPyJJ de CC.OO

6. La Mesa Presidencial del Congreso, estará compuesta por:
- 3 miembros de la Comisión Ejecutiva Saliente.

- . Un representante de cada una de las nueve Federaciones Regionales con mayor cotización, Catalunya, País Valencià, Andalucía, Galicia, Madrid Asturias, Castilla la Mancha, Castilla León y Euskadi.
- . 4 miembros elegidos por la Comisión Ejecutiva saliente, en razón a la conveniencia de que formen parte de la presidencia organizaciones de reducida cotización, Baleares, Aragón, Murcia y Extremadura

Es la Dirección Federal durante el transcurso del mismo, hasta la elección de la nueva Comisión Ejecutiva y del Secretario/a General.

Establece los tiempos y turnos de palabras de acuerdo con el reglamento y orden del día, así como adicionalmente en caso de duda con las normas y estatutos si fueran de aplicación.

Llama en el tiempo indicado a reunirse a las comisiones de resoluciones y electoral.

Da la palabra a los/as invitados/as presentes en el congreso limitando el tiempo de ellos/as si fuera necesario. Considerará el momento oportuno de las intervenciones y dará lectura a los comunicados que se reciban relacionados con el congreso.

7. Con los tiempos establecidos en el orden del día para el informe general, se procederá al turno de palabras, mayoría y minoría, comenzando de menor afiliación a mayor, después de haberse reunido por comisiones.

Cada delegación nombra portavoz/es de mayorías y minorías repartiendo el tiempo en función de esos portavoces.

El resto del reparto del tiempo se hace sobre la base máxima de 15 minutos y reparto proporcional en función de los/as delegados/as de cada delegación.

Se garantiza un tiempo de 4 minutos (por delegación) que no llegue a 2 delegados.

Se adjunta el cuadro (ANEXO II) con los tiempos de intervención por delegación y procedimiento de intervención en el informe general.

El Secretario General saliente hace el correspondiente resumen de asunción o rechazo de las posiciones fijados sometiéndose a la votación correspondiente.

8. Para proceder a la discusión de las ponencias del XII Congreso de la F.E. y de las del XI Congreso Confederal en comisiones y posteriormente en el pleno del congreso, de no tener las salas adecuadas se propone por medio del presente reglamento que la totalidad de las discusiones de ponencias sean debatidas en el pleno, excepto aquellas que por sus propias características son susceptibles de discusión en las correspondientes comisiones (electoral y resoluciones). Las credenciales se repartirán en el lugar que la comisión técnica haya habilitado para su trabajo.

La entrada de enmiendas, añadidos, supresiones, etc. en la Federación Estatal en las fechas indicadas, serán recopiladas

y encuadradas, para la entrega y conocimiento de los/as delegados/as junto con el resto de los materiales congresuales.

Comisiones, composición, funcionamiento

9. La composición de las diferentes comisiones de trabajo será la siguiente:

a) Comisión técnica:

- La Comisión Ejecutiva nombrará una comisión técnica. Ésta contará con la asistencia necesaria de la secretaría de organización, de la que dependerá hasta la constitución de la mesa del congreso.
- La comisión técnica se constituirá en la sala donde se va a celebrar el Congreso a las 11:00 de la mañana del día 23 de mayo.
- La comisión técnica finalizará sus funciones con la clausura del congreso

b) Comisión Electoral (o de candidaturas) estará compuesta por:

- Un miembro por cada una de las delegaciones al Congreso.
- Tres compañeros/as de la CEE saliente.

Su función comienza cuando según el orden del día el presidente/a de la Mesa Presidencial del Congreso les llame a reunirse. Se

le asignará el lugar correspondiente y elaborará si es posible una candidatura única para la Secretaria General, la CEE, para la Comisión de Garantías y delegación que asistirá al XI Congreso Confederado.

De haber más de una propuesta de candidaturas se operará según los Estatutos, diferenciándolas por letras.

La comisión Electoral hará una propuesta del número de miembros de la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal. Nombra Presidente/a y 2 Secretarios/as que levantarán el/los actas correspondientes.

Cada candidatura tiene derecho a nombrar dos interventores para el proceso de votación y recuento, así como 1 portavoz defensor/a de las mismas.

Procedimiento:

El procedimiento de votación será nominal y secreto por delegaciones y posteriormente la mesa presidencial

Nombrado el/la delegado/a por la mesa, se procederá a verificar su identidad por medio del DNI (o documento similar) y la credencial.

Se procede al recorte de una de las esquinas de la credencial y depositará la candidatura elegida para cada órgano en la "URNA" que a tal efecto estará convenientemente señalizada.

La Comisión Técnica, así como la mesa e interventores de la/as candidaturas velarán porque la votación sea fluida.

Si durante el transcurso del Congreso a algún/a delegado/a se le extraviara la credencial deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Comisión Técnica a efecto de hacerle/a un duplicado de la misma.

La Comisión Técnica ayudará por medio de alguno/a de sus componentes al recuento de votos. También lo podrá hacer un/a interventor/a de cada candidatura y dos compañeros/as de la Comisión de candidaturas designados/as por la misma.

No dará cuenta de los resultados, excepto a la Mesa Presidencial que informará al Congreso de los mismos, en la hora y momento acordado en el orden del día.

c) Comisión de resoluciones

Estará compuesta por:

- Las cuatro federaciones de pensionistas y jubilados de nacionalidad o región de mayor número de afiliados/as, Catalunya, País Valencià, Andalucía y Galicia.
- 4 federaciones de afiliación intermedia: Euskadi, Castilla y León, Aragón y Cantabria.
- 3 compañeros/as de la CEE saliente.

Comienza su trabajo a requerimiento de la mesa presidencial del congreso (según el orden del día, se le asignará la sala correspondiente).

Elige 1 presidente/a y 2 secretarios/as que elaborarán el Acta del trabajo de la comisión.

Una vez redactadas las resoluciones, serán votadas por el pleno del Congreso.

Cualquier delegación o delegado podrá presentar a la comisión una resolución si viene refrendada por el 10 por 100 de los y las delegadas del congreso, sometiéndose al pleno para su votación.

10. Una vez leída la composición de la Comisión Ejecutiva Estatal entrante y del Secretario General electos los/as mismos pasan a la Mesa Presidencial del Congreso, donde el/la Secretario/a General se dirige al Congreso. Terminada su intervención queda clausurado el XII Congreso de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO

ANEXO I

- a) El lugar de celebración del Congreso será en el Rafael hotel Atocha de Madrid. La entrada al hotel será el día 23 de mayo de 2017 a lo largo de la mañana, dando comienzo el XII Congreso de la Federación Estatal el día 23 por la tarde y la salida será el día 25 después de la comida.
- b) Cada delegado deberá traer el carnet de CCOO con el último recibo como que está al corriente de pago.
- c) Invitados al XII Congreso de la F.E.
 - El presidente de la Comisión de Garantías (con voz y sin voto).
 - El presidente de la Comisión de control administrativo y financiero (con voz y sin voto).
 - La representación de la Comisión Ejecutiva Confederal (con voz y sin voto).
 - Otros/as invitados/as (con voz y sin voto).
- d) La Comisión Ejecutiva constituirá una Comisión Técnica que tendrá las funciones siguientes:
 - La organización interna del congreso.
 - Las relaciones con la prensa.
 - Las relaciones con las delegaciones extranjeras, nacionales e invitadas al congreso.

- Coordinar las comisiones del congreso con la presidencia.
- Preparar, de acuerdo con la presidencia, la documentación necesaria para llevar a cabo el orden del día del congreso.
- Fijar, de acuerdo con la presidencia, los turnos de palabras de las delegaciones extranjeras e invitados.
- Verificar la identidad de las personas delegadas convocadas y entregar la correspondiente acreditación.
- Verificará que las candidaturas presentadas por los delegados y delegadas cumplen los requisitos establecidos en el artículo 11 de los estatutos confederales y en estas normas.
- Para el supuesto de que alguna de las candidaturas presentadas contuviera errores susceptibles de ser subsanados, es decir falta de requisitos no establecidos expresamente en el art. 11 de los estatutos, la comisión comunicará a la presidencia del congreso los errores detectados para que habilite un plazo -que fijará con criterios de razonabilidad- al presentador o presentadora de la candidatura para su subsanación.
- Proveer, de acuerdo con la presidencia, los medios para la confección de las actas de las sesiones del congreso.
- Comunicar a la presidencia los resultados de las votaciones.
- Y cuantas funciones le encargue la presidencia del congreso, de la que dependerá, hasta la elección de una nueva dirección.

La comisión técnica del congreso contará con la correspondiente documentación (relación de personas delegadas convocadas, sustituciones, credenciales, etc.), que le será facilitada por la secretaría de organización.

Las incidencias que surjan en la acreditación de delegados y delegadas se trasladarán por la comisión técnica a la mesa presidencial para su resolución.

La resolución de la mesa podrá ser impugnada ante la CIN que corresponda dentro del día siguiente.

Una vez finalizado el plazo habilitado reglamentariamente para formalizar las acreditaciones, la comisión técnica levantará acta de sus actuaciones, haciendo constar el número de personas convocadas y las efectivamente acreditadas, desagregando éstas por género.

El acta deberá ser firmada en todas sus hojas por las personas integrantes de la comisión técnica y será entregada a la mesa presidencial junto con la correspondiente documentación.

ANEXO II

Cuadro de delegados y tiempos de intervención del Informe General

Comunidades Autónomas	Delegados	Distribución Anexo III en Plenario	Tiempo de Intervención
Islas Baleares	1		4 minutos
La Rioja	1		4 minutos
Extremadura	1		4 minutos
Navarra	1		4 minutos
Islas Canarias	2		5 minutos
Cantabria	2		5 minutos
Murcia	3		6 minutos
Aragón	5		8 minutos
Euskadi	6		8 minutos
Castilla y León	7		10 minutos
Castilla-La Mancha	8		10 minutos
Asturias	9		11 minutos
Madrid	9		11 minutos
Galicia	13		12 minutos
Andalucía	14		12 minutos
País Valencià	15		13 minutos
Catalunya	16		14 minutos

ANEXO III

1. Durante la discusión del Informe General, los miembros de la CEE saliente se incorporarán a la delegación a la que estén afiliados/as.

Los miembros de la CEE saliente que tengan una tarea específica asignada continuarán con la misma hasta su conclusión (por ejemplo la Comisión técnica).

2. Según disposición de espacios las delegaciones a efectos de discusión general se agruparán de la siguiente forma:
 - a) Asturias, Galicia, y Castilla y León.
 - b) Andalucía, Madrid, Cantabria y Extremadura.
 - c) Catalunya, Euskadi, Aragón, La Rioja y Navarra.
 - d) País Valencia, Castilla la Mancha, Murcia, Illes Balears y Canarias.
3. El hecho de discutir el Informe General en estos agrupamientos no merma el derecho que cada delegación tiene de utilizar el tiempo reflejado en el Anexo II excepto que renuncie expresamente y se le otorgue a otra delegación que se le sería sumado como total.
4. No obstante, del punto anterior, el derecho de utilización de la palabra de la delegación que fuese y que hubiese tenido una opinión diferente deberá respetarse en minutos el tanto por ciento correspondiente a los mismos (10% o más como minoría) Detrayéndose (es decir restándosele al que corresponda a su delegación).
5. Los/as componentes de la Mesa del Congreso, se incorporarán así mismo a su delegación respectiva, teniendo en cuenta que si por alguna razón fuera precisa su composición inmediata deberán hacerlo, al ser la Dirección Provisional del XII Congreso de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. Hasta la elección de los órganos.

ORDEN DEL DÍA DEL 12º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CCOO

Madrid 23, 24 y 25 de mayo 2017

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación, entrega de credenciales y material congresual.**
- 2. Constitución de la Mesa Presidencial del Congreso (votación).**
- 3. Bienvenida al Congreso.**
- 4. Saludos Institucionales.**
- 5. Intervención del Secretario General saliente (Informe General).**
- 6. Discusión del Informe General.**
- 7. Informes de las Comisiones de Garantías, y de control administrativo y financiero (votación).**
- 8. Resumen del Informe General (votación).**
- 9. Discusión de las Ponencias del XII Congreso Federal y del XI Congreso Confederal (votaciones).**

- 10. Propuesta de miembros a la Comisión Ejecutiva y Consejo Federal.**
- 11. Elección del Secretario General, Comisión Ejecutiva Estatal, Comisión de Garantías y delegados asistentes en el XI Congreso Confederal (votaciones secretas).**
- 12. Lectura y votación de las resoluciones.**
- 13. Ocupa la mesa la Comisión Ejecutiva elegida, así como el Secretario General.**
- 14. Intervención del Secretario General elegido y clausura del Congreso.**

DESARROLLO DEL CONGRESO

Día 23 de mayo

11.00 horas a

16.00 horas: Entrega de credenciales a delegados/as así como del material Congresual. Elaborando El Acta Provisional.

16.00 horas: El compañero designado por la Comisión Ejecutiva procede a la lectura y votación del reglamento. Hace una propuesta de composición de mesa para formar la presidencia del Congreso, sometiéndose posteriormente a votación.

Una vez aprobada la presidencia sube a la mesa y elige entre sus miembros al presidente/a del Congreso.

Entre sus componentes estará un/una representante de la C.E. Confederal.

16.30 horas: La presidencia del congreso da la palabra al Secretario/a General de Pensionistas y Jubilados de Madrid que da la bienvenida a los/as congresistas e invitados.

- Se da la palabra al representante de CCOO-Madrid.
- Se da la palabra a los/as representantes institucionales presentes.

La Presidencia del Congreso da lectura de las representaciones políticas, sindicales e internacionales que asisten al congreso. Según los tiempos disponibles les irá dando uso de la palabra o dará lectura de las comunicaciones recibidas.

- 17.15 horas:** El Secretario General saliente da lectura al Informe General.
- 18.00 horas:** Debate por delegaciones del Informe General
La mesa asignará los lugares de reunión.
- 19.00 horas:** Intervención de las Delegaciones sobre el Informe General en el Plenario.
- 21.20 horas:** Lectura y votación de los informes de las Comisiones de Garantías y de Control Administrativo y Financiero.
- 22.00 horas:** Fin de la jornada.

Día 24 de mayo

- 9.00 horas:** Fin de reparto de credenciales. La Comisión Técnica, elabora el Acta definitiva de credenciales que entrega en la mesa, y da lectura de la misma.
- 9.10 horas:** Resumen o réplica del Secretario General saliente sobre el Informe General debatido.

- 9.50 horas:** Votación del informe de Gestión.
- 10.00 horas:** Comienza el debate del Programa de Acción o Ponencia del XI Congreso Confederal.
- 11.00 horas:** Fin del plazo para presentar candidaturas aceptaciones y avales para conformar la nueva CEE, Secretario/a General, Comisión de Garantías y la delegación que asistirá al XI Congreso Confederal en representación de la Federación de Pensionistas y fin del plazo de presentación de resoluciones.
- 11.15 horas:** La Presidencia del Congreso llama a constituir las Comisiones de Resoluciones y Electoral o de Candidaturas. Lo hará conforme se marca en las normas congresuales (cuadragésimo segunda).
- 11.20 horas:** Continúan el debate y las votaciones.
- 12.30 horas:** Comienza el debate del Programa de Acción o Ponencia del XII Congreso Federal.
- 14.00 horas:** **Comida.**
- 16:00 horas:** Continúa el debate del Programa de Acción o Ponencia del XII Congreso Federal.
- 18.00 horas:** La Presidencia del Congreso da la palabra al presidente de la Comisión Electoral que da lectura al acta y hace una breve exposición (si lo considera necesario).

- Se solicitan los nombres de los/as interventores de la/las candidaturas que se darán por escrito a la mesa, así como los defensores de cada candidatura si hubiera más de una.
- Se abre un turno de palabra para la defensa de la/las candidaturas a Secretario General, CEE y Comisión de Garantías y delegación que asistirá al XI Congreso Confederal. El tiempo de intervención será conforme al número de avales obtenidos por cada candidatura de menor a mayor.
- Se hace la propuesta de número de miembros que conformarán la nueva Comisión Ejecutiva y el Consejo de la Federación Estatal de CC.OO de Pensionistas y Jubilados.
- Se procede al reparto de candidaturas entre los delegados/as y se avisa del comienzo de la votación.

19:00 horas: Se cierran las puertas del salón del plenario y comienzan las votaciones para cada órgano a elegir con sus urnas correspondientes.

19.45 horas: Fin de las votaciones

20.00 horas: El presidente del Congreso da la palabra a los invitados.

20:30 horas: La mesa da lectura del resultado de las votaciones de la delegación que asistirá al XI Congreso Confederal, Comisión de Garantías, Comisión de Control

Administrativo y Financiero, Comisión Ejecutiva Estatal y Secretario/a General, dando lectura a sus nombres y apellidos.

Día 25 de mayo

10.00 horas: El/la presidente/a de la Comisión de Resoluciones da lectura al Acta de esa Comisión y hace una breve intervención (si lo considera necesario).

- Se procede a dar lectura de las resoluciones que hayan sido avalados con al menos un 10% de votos en la Comisión, y de menor a mayor número de avales.
- La mesa establece el tiempo en función de las resoluciones que son objeto de discusión, ajustándolo al horario establecido.
- Cada una de las resoluciones presentadas se votarán por separado.
- Fin de la votación de resoluciones.

11.30 horas: La mesa da lectura de los nombres y apellidos de la Comisión Ejecutiva Estatal elegida y del Secretario General electo, quienes ocupan la mesa

12.00 horas: El Secretario/a General entrante clausura el XII Congreso de la Federación Estatal de CC.OO de Pensionistas y Jubilados, dirigiendo una breve intervención al pleno del Congreso, así como a los invitados/as presentes.

Notas finales:

1. La mesa presidencial del congreso, de acuerdo con el reglamento irá concediendo la palabra a invitados/as y delegaciones extranjeras, teniendo en cuenta su estancia en el mismo (salida) y tiempo disponible.
2. Los comunicados serán leídos en función del tiempo. Si fuesen muy extensos se extractarán, evitando que lo fundamental sea cercenado.
3. El Congreso estará abierto a los medios de comunicación social debidamente acreditados.



pensionistas